



CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHCCYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

AIC

A 44/22

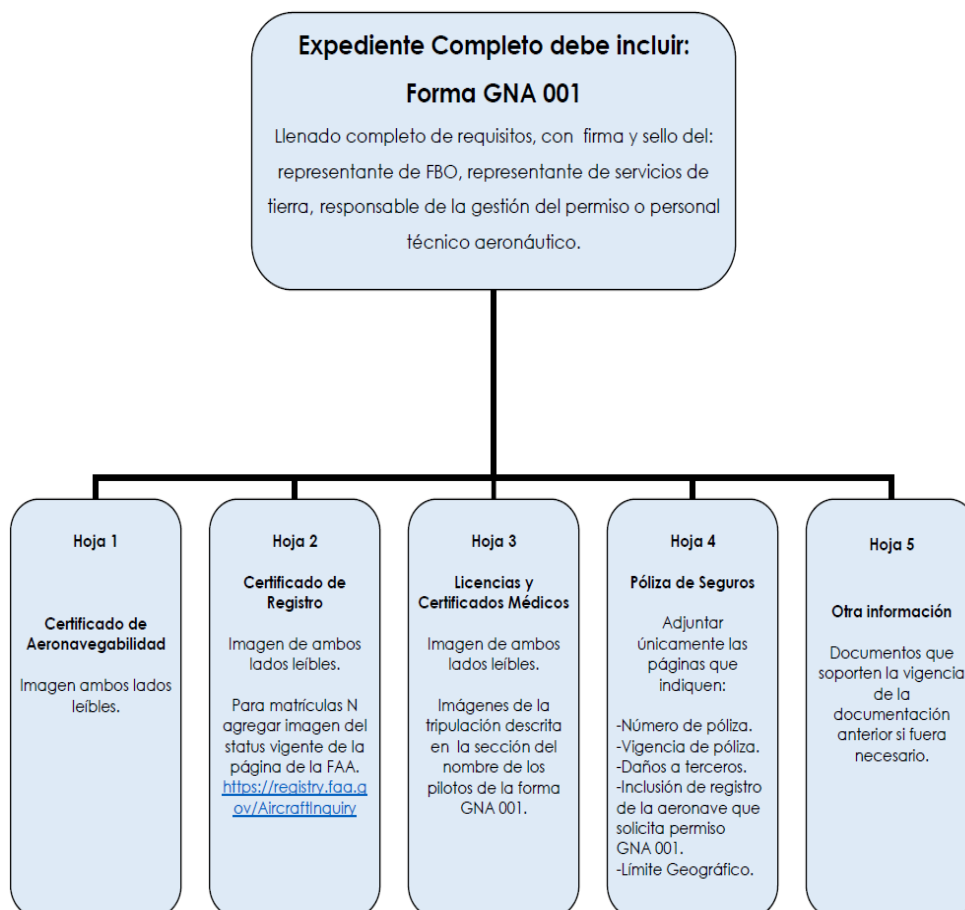
Publicado el 27 APR 2022

27 APR 2022

REQUISITOS DE SOLICITUD DE PERMISOS GNA 001 Y GNA 002

La Dirección General de Aeronáutica Civil, a través de la oficina AIM/ARO hace de conocimiento a la comunidad aeronáutica que con el objetivo de **estandarizar** y **agilizar** la entrega de los permisos GNA 001 y GNA 002, se deberán efectuar dichos requerimientos:

- Enviar al correo supervisoresais@dgac.gob.gt el expediente completo en formato digital PDF, indicando en el asunto **únicamente** la matrícula de la aeronave.
- Imágenes legibles y de buena resolución (únicamente se debe ver el documento).
- NO incluir documentos que no se indican.
- Todos los documentos adjuntos deben estar vigentes para las fechas solicitadas.



IMPORTANTE: Todos los documentos del expediente deberán ir de manera ordenada tal y como se explica en la gráfica, ejemplo: (Hoja 1 **solo colocar** el certificado de aeronavegabilidad, hoja 2 etc).

Para solicitar un permiso **GNA 002** deberá llenar completamente la FORMA GNA 002 y debe llevar:

- Firma y sello del responsable de la gestión del permiso ó firma del piloto
- Firma y sello del representante de Operaciones Aéreas del AILA.

Solo **SI** a la aeronave le realizan mantenimiento debe adjuntar adicional a la FORMA GNA 002:

- Carta de Taller o Explicativa
- Firma, sello, nombre completo y licencia del personal técnico responsable

Si solicita un permiso GNA 002 y el GNA 001 está vencido, deberá adjuntar nuevamente toda la documentación del expediente **COMPLETO** del GNA 001.

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 27/22 DEL ESTADO DE GUATEMALA, DE LA MISMA FECHA